

Acuerdos y desacuerdos ante la intervención con maltratadores: Estado actual y retos futuros

Marisol Lila

Universidad de Valencia

En el ámbito de la prevención y reducción de la violencia de género, una de las herramientas de intervención que ha suscitado desde sus orígenes algunas suspicacias y un intenso debate, han sido los programas de intervención con maltratadores. Contra este tipo de programas se sitúan aquellos que opinan que la ayuda y los recursos deben reservarse a las víctimas de la violencia y no a sus verdugos, que los maltratadores no van a cambiar, que no sirve de nada intentarlo... Los defensores de los programas de intervención con maltratadores alegan, entre otras cuestiones, que intervenir con esta población es ayudar y proteger a aquellas víctimas que siguen conviviendo con el maltratador, a sus hijos e hijas, así como a sus futuras parejas; que vale la pena intentar cambiar las actitudes y conductas de estos hombres. No está de más recordar que los primeros programas para maltratadores surgen en Estados Unidos a finales de la década de los 70 promovidos por grupos feministas y defensores de las víctimas. Se entendía que proporcionar ayuda a las víctimas para que éstas vuelvan al mismo ambiente doméstico no era la mejor solución. Para los y las responsables de estos programas pioneros, identificar y tratar a aquellos hombres que maltratan a las mujeres no era menos importante que identificar y tratar a las mujeres maltratadas. Sugerían que, siendo los maltratadores la causa del abuso y el trauma que sufren las mujeres maltratadas, los programas de intervención con maltratadores podrían contribuir a la seguridad de las mismas. En la actualidad, en nuestro país, a consecuencia de la ley de 2004 se produce un importante esfuerzo por parte de muchos profesionales para realizar intervenciones efectivas con esta población. Sin embargo, la demostración seria y rigurosa del valor y efectividad de los programas de intervención, los informes acerca de la probabilidad de éxito de este tipo de intervenciones, aún no se han presentado de forma unánime y contundente. En esta ponencia se presentan algunas evidencias y resultados de evaluaciones realizadas en otros países y se analizan algunas cuestiones que suponen aún un reto para la intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en las relaciones íntimas.